



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 197

19 de agosto de 2019

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:35.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIA.....	5
El señor Edil Javier Páez solicita licencia por el 19 de agosto de 2019. Se vota por la afirmativa.	
La señora Edila Mirta Serena solicita licencia desde el 19 hasta el 31 de agosto de 2019. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
Se nominó como «Osvaldo Cedrés» a una calle de San José de Mayo..... 6	
Exposición del señor Edil Danilo Del Curti.	
Que se realice un plan de ordenamiento territorial para la zona rural de nuestro departamento..... 6	
Exposición del señor Edil Pablo García.	
Que se dispongan medidas de seguridad vial en la Ruta 1 vieja frente al edificio de la empresa Bader..... 7	
Exposición del señor Edil Alejandro Dianesi.	
Necesidades en el Cementerio de Ecilda Paullier..... 7	
Que en casos de violencia doméstica se custodie al agresor..... 7	
Exposiciones de la señora Edila Lilián Zerpa.	
Denuncia policial por graffiti en un muro con propaganda política de la Lista 50..... 8	
Avance en obras del baipás que une la Ruta 3 y la Ruta 11..... 8	
Exposiciones del señor Edil Danilo Vassallo.	
Firma del convenio para la ampliación del saneamiento en barrio Progreso de la ciudad de Libertad..... 8	
Vecinos de Libertad solicitan más contenedores de basura..... 9	
Que se llame «La Dinamita» a la cañada que está detrás del Hogar de Ancianos..... 9	
Exposiciones del señor Edil Javier Gutiérrez.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	9
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	9
APARTADO I. Aprobación de actas..... 9	
Se votan por unanimidad el Acta 195 de la sesión ordinaria del 29 de julio de 2019 y el Acta 196 de la sesión ordinaria del 5 de agosto de 2019.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior..... 10	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior..... 10	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras..... 10	
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números 1 y 2-15. El informe que figura con el número 2 se archiva.	
Apartado V: Mociones urgentes..... 24	
Varios señores ediles solicitan que, ante la tala indiscriminada en la zona del balneario Arazatí, se convoque en sesión extraordinaria a los doctores Franklin Fuentes y Diego Caracciolo, al Director Nacional de Medio Ambiente o a quien el determine que lo represente, y a un representante del Ejecutivo Departamental. Se incluye y se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	25
Solicitado por el señor Edil Pablo García, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:58.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	25
Es la hora 22:10.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	25

Solicitado por el señor Edil Diego Mariño, por el término de dos minutos. Es la hora 22:11.

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	25
Es la hora 22:20.	
Apartado VI: Mociones con proyecto de decreto.....	26
No se presentan.	
Apartado VII: Mociones simples.....	26
No se presentan.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	26
Es la hora 22:24.	
◆ ANEXO.....	27

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, a las veinte y treinta y treinta y cinco horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Juan Martín Álvarez
Presidente

Susana Gásperi
Segunda Vicepresidente

Ediles titulares: Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Reinaldo Díaz, Santiago Durán, Alghero Giroldi, José María Reyes, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara (parte) y Oscar Ramírez.

Edil suplente: Gonzalo Jara (parte).

Faltan los señores Ediles: con aviso Angelo Panzardi; **sin aviso** Olga Martínez; **con licencia** Raúl Andiarana, Javier Páez, Matías Laca, Luisiana Peraza y Mirta Serena.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 197/2019.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en Sala. Comienza la sesión.

(Es la hora 20:35).

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑORA PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia en el repartido de los asuntos entrados).

1. *MTOP¹ remite el Expediente 1388/2019, por el que acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil (S) Oscar Ramírez referente a la falta de iluminación y señalización desde la Ruta 11 hasta la portería de la Colonia Santín Carlos Rossi. (Hay repartido).*

A conocimiento del señor edil.

2. *Junta Departamental de Cerro Largo remite una circular comunicando la integración de la Mesa de la Corporación para el período 2019-2020. (Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

3. *Junta Departamental de Artigas remite el Oficio 493/2019 por el que comunica la integración de la Mesa de la Corporación para el período 2019-2020. (Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

4. *Junta Departamental de San José, nota de los señores Ediles (S) Héctor Silvera y Pablo García, quienes proponen distinguir y homenajear a la deportista maragata Carolina Pistón Braggio. (Hay repartido).*

Pasa a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

5. *Junta Departamental de Montevideo remite el Expediente 1681/2018, al que junta la exposición de la señora Edil Cristina Ruffo en la que recuerda los treinta y cinco años del regreso de Wilson a su patria. (Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

6. *Alumnos de 5.º H2 del Liceo Dr. Alfonso Espínola remiten una nota por la que comunican varias propuestas de obras para la ciudad de San José de Mayo, que presentaron en la actividad de Sea Edil por un Día. (Hay repartido).*

Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

7. *Junta Departamental de Rivera remite Oficio 652/2019, al que adjunta exposición de la señora Edila Soledad Tavares referente al día de la Mujer Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora. (Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

8. *Intendencia de San José remite Expediente 3654/2019, Oficio 2754/2019 al que se adjunta copia de las actuaciones que se realizaron respecto a la tala de árboles en la zona de Arazatí. (Hay repartido).*

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑORA PRESIDENTE. Secretaría da cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Sesión ordinaria del 5/8/2019: falta sin aviso la señora Edila Mariana De Los Santos.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura el 6/8/2019: falta con aviso el señor Edil Manuel Larrea.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 8/8/2019: faltan con aviso los señores Ediles Gastón Camy y Ana Gabriela Fernández.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro del 8/8/2019: faltan con aviso los señores Ediles Carlos Rodríguez y Juan Carlos Acosta.

Comisión de Área Metropolitana del 12/8/2019: faltan con aviso los señores Ediles Reinaldo Díaz y Elianna Pascual.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Juan Martín Álvarez).

◆ **LICENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Se han presentado a la Mesa dos solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 19 de agosto de 2019.

*Presidente de la
Junta Departamental de San José
Sr. Edil Esc. Juan Martín Álvarez
Presente*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito licencia por el día de la fecha, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

*Javier Páez
Edil- Partido Nacional*

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría lee la segunda solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 19 de agosto de 2019.

*Junta Departamental de San José
Señor Presidente
Edil Juan Martín Álvarez
Presente*

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito licencia desde el día de la fecha hasta el 31 de agosto de 2019 por motivos de índole particular.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted atentamente.

*Mirta Serena
Edila*

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

◆ **Se nominó como «Osvaldo Cedrés» a una calle de San José de Mayo**

EDIL DANILO DEL CURTI. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero agradecerles al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de la Corporación por aceptar la propuesta de denominar «Osvaldo Cedrés» —el Ruso, como lo conocíamos todos— a una calle de San José de Mayo, paralela a la Ruta 3, entre María Julia Mendiague y María Espínola Espínola. La propuesta fue planteada por familiares, vecinos de la zona y quien les habla.

Osvaldo Cedrés fue propietario de terrenos del lugar y también un buen vecino, un hombre emprendedor, visionario, y es recordado por muchos maragatos.

Que se le haya dado un nombre a esa calle, les va a permitir a los vecinos ser ubicados correctamente por su dirección, incluso, va a mejorar la prestación de servicios.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

◆ **Que se realice un plan de ordenamiento territorial para la zona rural de nuestro departamento**

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos hacer un planteo para que sea enviado directamente al señor Intendente, que tiene que ver con la Ley 18.308, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Tanto las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial como la Ley 18.308 les dan facultades a los gobiernos departamentales para hacer planes de ordenamiento territorial —nosotros ya tenemos algunos—, tanto para zonas urbanas como rurales.

Creemos que la situación que hoy se vive en el departamento amerita la realización de un plan de ordenamiento territorial rural. Muchas veces discutimos en Sala o hacemos propuestas sobre qué desarrollo productivo queremos tener en nuestro departamento y para eso necesitamos un ordenamiento territorial. En la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro tenemos cuatro solicitudes de forestación en campos que no son de prioridad forestal, según lo establecido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y que están dentro de la cuenca del río San José. Esas cuestiones también tienen que ver con el departamento que queremos de futuro y con el ordenamiento territorial.

Entendemos que es de imperiosa necesidad la realización de un plan de ordenamiento territorial rural de San José.

El otro día leíamos el informe de la Facultad de Ciencias sobre el río San José, donde se expresaba que el cambio de la matriz productiva sin reglamentación habría generado las inundaciones que hubo en nuestra ciudad. Los técnicos sostienen que el monocultivo ha generado la problemática que tenemos con el río San José.

Hemos visto que en otros departamentos ya se está estudiando la realización de un plan de ordenamiento territorial rural. De hacerlo, nosotros estaríamos protegiendo al quesero artesanal, al tambero, al pequeño productor rural, y también cuidaríamos los recursos naturales e hídricos que tenemos en nuestro departamento.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe directamente al señor Intendente, para que se empiece a elaborar un plan de ordenamiento territorial rural de nuestro departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Dianesi.

◆ **Que se dispongan medidas de seguridad vial en la Ruta 1 vieja frente al edificio de la empresa Bader**

EDIL ALEJANDRO DIANESI. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitarlo por haber sido elegido presidente y le deseo éxitos en su gestión.

En segundo lugar, quiero plantear un pedido de los trabajadores de la empresa Bader, ubicada en el km 31 de la Ruta 1 vieja, en Ciudad del Plata.

Me refiero al pedido de seguridad vial en el tramo de ruta que abarca el edificio de la empresa. Las cuatro de la tarde es una hora pico en el tránsito del lugar debido a los cambios de turnos, a los camiones que entran y salen, y a toda esa actividad hay que agregarle las clases de apoyo que se dan en la empresa para alumnos de primero a sexto año de escuela, por lo que circulan niños y los padres que los llevan y traen. Todo ese movimiento hace que el tránsito en el lugar se vuelva peligroso.

Le solicito al Ejecutivo Departamental que atienda esa situación y los problemas que se generan mediante la instalación de tres lomadas o de cartelería que indique que quienes circulan por allí tienen que disminuir la velocidad por la seguridad de las personas que transitan por el lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la empresa Bader, y a la prensa,

especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Lilián Zerpa.

◆ **Necesidades en el Cementerio de Ecilda Paullier**

EDILA LILIÁN ZERPA. Gracias, señor Presidente.

En esta media hora previa, me voy a referir a un tema muy sensible para la población de la ciudad de Ecilda Paullier. Me refiero a la necesidad que tiene la necrópolis de contar con un carro para el traslado de ataúdes y de un montacargas, elementos indispensables para quienes trabajan allí y para que los difuntos tengan un entierro digno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que en casos de violencia doméstica se custodie al agresor**

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera referirme a un tema candente para quienes padecen situaciones de violencia doméstica, quienes, en la mayoría de los casos, pertenecen al sexo femenino.

Como es sabido, este problema se da sin distinciones raciales, sociales o religiosas, de manera exagerada en el entorno intrafamiliar y pone en riesgo la salud emocional de las personas afectadas y hasta pueden perder la vida, como está sucediendo cada vez más.

En los casos de violencia doméstica no estoy de acuerdo con que se custodie a la víctima, sino que a quien debe custodiarse y mantener controlado es al agresor.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los legisladores nacionales por el departamento

y al Ministerio del Interior y a la Comisión de Género de la Corporación para que se vean las disposiciones vigentes sobre el tema y se cambien. Asimismo, solicito que se envíe a la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Denuncia policial por *graffiti* en un muro con propaganda política de la Lista 50**

EDIL DANILLO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Hoy voy a realizar una denuncia pública en la Junta Departamental y mañana voy a hacer la denuncia policial.

Como representante legal y electoral ante las autoridades de la Lista 50, y constituida en mi domicilio esa responsabilidad, debo denunciar que es la tercera vez que se hacen *graffitis* sobre uno de los muros que hemos conseguido para hacer publicidad política. Me refiero a uno de los muros del local de la ex-Radio 41. Tenemos la autorización de los propietarios de ese inmueble para utilizarlo, y es la tercera vez que se nos perjudica pintando *graffitis* sobre nuestra propaganda política.

En la última oportunidad, se pintó el *graffiti* en uno de los laterales del muro y el hecho fue captado por las cámaras de seguridad de una empresa de transporte del lugar. Con esa prueba, mañana voy a hacer la denuncia policial.

◆ **Avance en obras del baipás que une la Ruta 3 y la Ruta 11**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero manifestar, con mucho agrado, el avance de las obras en el baipás de la ciudad de San José que une la Ruta 3 con la Ruta 11.

Con la colaboración del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental, se construyeron los taludes y la carpeta

asfáltica. Ahora se está construyendo en hormigón la rotonda del baipás. Debemos recordar que he venido solicitando la ejecución de esa obra desde hace más de ocho años. Todavía queda mucho hormigón por hacer, pero podríamos decir que se está terminando la obra.

Gracias a ese baipás, unos cuarenta o cincuenta camiones por hora que entraban a la ciudad de San José de Mayo, hoy no lo están haciendo, a no ser que el río corte el paso por la ruta.

Es una obra importante, hecha con recursos del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental, que va a permitir que el pavimento de las avenidas Lavalleja, Manuel D. Rodríguez, Larriera y José Pedro Varela dure más.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

◆ **Firma del convenio para la ampliación del saneamiento en barrio Progreso de la ciudad de Libertad**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero manifestar la enorme alegría que tenemos por el anuncio de la firma del convenio entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para la ampliación del saneamiento en el barrio Progreso de la ciudad de Libertad.

Mucho se ha hablado en esta y en las anteriores legislaturas sobre el saneamiento en Ciudad del Plata. En la noche de hoy, vamos a estar considerando la posibilidad de votar el informe del Tribunal de Cuentas que habilita a solicitar un fideicomiso a fin de obtener fondos para la realización de obras conexas a la construcción del saneamiento.

Todos sabemos que Libertad tiene dificultades de crecimiento como ciudad en

función de las limitaciones en el saneamiento y de lo costoso que es la ampliación de la red y lo que implica no poder hacerlo. Había un grupo de cooperativas de viviendas que sufrían esa situación debido a la carencia de terrenos en zonas con saneamiento y las exigencias del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para poder instalarse y concretar el sueño de tener la vivienda propia. En ese sentido, las cooperativas de viviendas estaban bastante «bloqueadas». Sin embargo, con la firma de este convenio entre la OSE y la Intendencia de San José para la construcción del saneamiento en la zona del barrio Progreso se va a posibilitar la construcción de viviendas.

Además, en esa instancia, donde estuvo presente el presidente de OSE, se informó acerca de la construcción de una nueva planta de tratamiento de efluentes, en sustitución de la que existe actualmente, ya con técnicas de tratamiento más modernas, no contaminantes, y con un costo para la OSE de cinco millones de dólares.

Es decir, la OSE está anunciando nuevas obras para la ciudad de Libertad, una nueva inversión, por lo que creo que deberíamos darle el visto bueno al accionar, en nuestro departamento, de este organismo público tantas veces criticado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Vecinos de Libertad solicitan más contenedores de basura**

En segundo lugar, señor Presidente, vecinos de Libertad nos transmitieron que en la calle Delmiro Rebollo prácticamente no hay contenedores de residuos. Hay uno ubicado en la Ruta 89, frente al comercio de Sánchez, pero cada muy poco tiempo se ve desbordado, puesto que el uso que le dan los vecinos y las personas que van de visita al Penal de Libertad supera su capacidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, a la

Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se llame «La Dinamita» a la cañada que está detrás del Hogar de Ancianos**

Por último, señor Presidente, quisiera hacer referencia a que un grupo de vecinos de San José de Mayo que se criaron en la zona del INVE II, zona de influencia de la Institución Atlética Río Negro, del Club Nacional de Fútbol, donde pasa la calle 18 de Julio hacia la ruta, por donde está ubicado el supermercado Britos, nos plantean que cuando eran niños concurrían habitualmente a bañarse a una cañada ubicada en la zona de atrás del Hogar de Ancianos.

Esa barra, compuesta por los Alayón, los Pérez Urrutia, Puglia, Lamenza, Sánchez, Olivera, etcétera, la llamaban «La Dinamita». Saben que no tiene nombre y piden que se le ponga ese. Para ellos sería muy importante, puesto que parte de su niñez y adolescencia la vivieron allí, y también porque es parte de la construcción de la identidad del pueblo maragato, lo que creemos que es de resaltar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a Tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría lee el punto a consideración.

(Se lee).

Acta 195 de la sesión ordinaria del 29 de julio de 2019. Acta 196 de la sesión ordinaria del 5 de agosto del 2019.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta 195 de la sesión ordinaria del 29 de julio de 2019.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 196 de la sesión ordinaria del 5 de agosto de 2019.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Punto 1. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 3509/2017 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Elianna

Pascual referente a los problemas en el transporte público colectivo de los balnearios del departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 2490/2019 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Diego Mariño referente a ingreso al camino Mauricio en Ruta 1. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Si bien agradezco el apoyo de la comisión al planteo de instalar una senda de desaceleración en la intersección de la Ruta 1 y el camino Mauricio voy a pedir que se archive este informe puesto que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ya la instaló.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo con lo solicitado, somete a votación el archivo del informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos que figura como punto 2. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 5712/2019 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edil Adriana Etchegoimberry referente al mal estado del camino El Vintén. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 4873/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Mirta Serena referente al mal estado de las cunetas de Delta El Tigre. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota del señor Edil (S) Gonzalo Jara referente al mal estado en que se encuentra la Terminal de Ómnibus de la ciudad de San José.

(Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 4567/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila (S) Rosana Viera referente a las obras en calle Los Tricolores de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 4423/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edil Susana Gásperi referente a la apertura de la Calle 15 de Autódromo Nacional. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 1070/2016 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Luis Senatore referente al estado del camino que une las Rutas 11 y 23 a la altura del km 36. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 4645/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Juan Carlos Acosta referente a la necesidad de colocar cartelera en la entrada del camino a Paso del Rey. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la nota de la Red de Instituciones para

Personas en Situación de Discapacidad San José, referente a la atención del público en las oficinas del departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota de la Dirección General de Cultura de la Intendencia por a que se invita a participar de la 14.ª Edición de la Feria de Promoción de la Lectura y el Libro. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 12. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en la nota del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas referente al proyecto sobre gestión de calidad en el gobierno local. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 13. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 3159/2019, Oficio 2738/2019 de la Intendencia de San José, quien solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al Centro de Equinoterapia Al Tranco. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 14. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Expediente 3139/2019, Oficio 2739/2019 de la Intendencia de San José, quien solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al Festival del Reencuentro en Ecilda Paullier. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 15. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente 2664/2019 del Tribunal de Cuentas, al que se adjunta Resolución 1865/2019 sobre el contrato de fideicomiso para financiar las obras complementarias a cargo de la Intendencia de San José para el saneamiento en Ciudad del Plata (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Tendríamos que escuchar la opinión de cada uno de los que participamos en la aprobación de este fideicomiso. Yo solamente me voy a limitar a destacar la seriedad y responsabilidad con la que se trabajó desde el primer día. Y cuando digo «primer día» hago referencia a la decisión de enviar al Tribunal de Cuentas la solicitud del fideicomiso como primer paso, incluso, antes de recibir a los técnicos en comisión para que nos dieran ciertas explicaciones. ¿Por qué señalo esto? Porque si nosotros hubiéramos esperado a que viniera la respuesta del Tribunal de Cuentas, recién hoy estaríamos presentando una moción para que vinieran los técnicos, como lo hicieron varias veces, y estaríamos dando nuestra aprobación por marzo el año que viene.

Fuimos conscientes de lo que estábamos tratando y de que teníamos que pedir la autorización del Tribunal de Cuentas mientras llamábamos a comisión a los técnicos. Durante unos cuantos miércoles seguidos recibimos técnicos en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Primero, vinieron técnicos del Gobierno Departamental, luego los técnicos de OSE, luego los de la OPP⁴ y, por último, los técnicos de República AFISA⁵. Se dio respuesta a todas las dudas que se tenía en torno a si la Intendencia podía endeudarse o no por la cifra que le estaba planteando a la Junta Departamental.

Lo más contundente fue lo de República AFISA, cuyos técnicos manifestaron que entre los dos fideicomisos —el que se pidió en la legislatura pasada y este que se plantea pedir— se ponía en riesgo solamente un dieciséis punto ocho por ciento de la recaudación del SUCIVE⁶, es decir, de los impuestos vehiculares. También se dijo que tanto las obras como la utilización del fideicomiso iban a ser controlados por una auditoría externa.

Creo que se despejaron todas las dudas acerca de si podemos o no asumir la responsabilidad de votar en el día de hoy la anuencia para que se pida el fideicomiso. Por lo tanto, como presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros me veo reconfortado por la visión política de pensar en los vecinos. Si bien la obra a realizar es para un diez por ciento de lo que es Ciudad del Plata, es un primer paso de una obra que comprometieron el Gobierno Departamental y el Gobierno Nacional iniciar en este período de gobierno.

También fue contundente el informe del Tribunal de Cuentas, donde sostiene que perfectamente el Gobierno Departamental se puede endeudar. Hubo críticas de exintegrantes del Tribunal de Cuentas en la prensa local, pero, reitero, el informe fue contundente en afirmar que sí se puede contraer el fideicomiso y tiene la firma de todos sus integrantes.

Era cuanto queríamos manifestar al respecto del tema a consideración, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Cuando el señor Intendente hizo llegar al plenario el borrador de la solicitud de anuencia para solicitar un fideicomiso, nosotros manifestamos nuestras objeciones con respecto al importe que se pretendía solicitar. Supuestamente al principio se precisaban diez millones de dólares para hacer la obra, después se dijo que se necesitaban cinco millones de dólares más

por si surgía algún inconveniente y más cinco millones de intereses. Sería por un total de veinte millones de dólares, cuando inicialmente se hablaba de diez millones de dólares.

Por otra parte, es necesario recalcar que el 19 de diciembre de 2015, la Ley 19.355 del Presupuesto Nacional para el Período 2015-2019, en su artículo 684, se dispuso una partida de doscientos ochenta y cinco millones de pesos para el Área Metropolitana, pero solo se incluyó a los departamentos de Canelones y de Montevideo. Esa partida estaba destinada para obras de infraestructura vial, de transporte y de desarrollo logístico para mejorar el funcionamiento.

Vuelvo a insistir: solo se incluyó a Montevideo y a Canelones y se dejó de lado a San José. En menos de seis meses de su vigencia, se cambió el destino de los fondos para acrecentarlos en cien millones de dólares; no en diez millones, en cien.

En el artículo 157 de la Ley 19.438, del 14 de octubre de 2016, nuevamente destina la partida de la Ley 19.355 para realizar obras de infraestructura vial, de transporte y de desarrollo logístico en el área metropolitana de los departamentos de Montevideo y Canelones.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. ¡Está fuera de tema, señor Presidente!

(Dialogados).

EDIL SUSANA GÁSPERI. ¡No estoy fuera de tema, señor Presidente!

Se dejó de lado al Gobierno Departamental de San José.

Las obras para el saneamiento de Ciudad del Plata tendrían que haber estado comprendidas en esa partida de cien millones de dólares que se aprobó el 14 de octubre de 2016 y así el Gobierno Departamental de San José no se tendría que endeudarse por dos legislaturas, porque estamos hablando de diez años.

También nos extraña que faltando ocho meses para terminar esta legislatura, y con solo dos partidos políticos con

representación en la Junta Departamental, tengamos que decidir algo que van a tener que terminar pagando por diez años todos los habitantes del departamento.

Cuando se establece que en estas obras de saneamiento solo se van a hacer seiscientas conexiones, hay que recordar que en el año 2015 en Ciudad del Plata había once mil seiscientos trece padrones. ¡Claro que eso nos alarma! ¿Cómo no nos va a alarmar? ¿Es necesario que el Gobierno Departamental de San José se endeude por diez años?

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. ¡Está fuera de tema, señor Presidente!

(Interrupciones).

EDIL SUSANA GÁSPERI. ¡Claro que estoy dentro del tema! ¡Claro que tendríamos que haber sido considerados en esa partida que se aprobó dar para el Área Metropolitana y se nos dejó de lado. ¡Solo se contempló a Montevideo y a Canelones; San José quedó excluido! Bienvenidas son las obras para Ciudad del Plata porque yo vivo en esa localidad, pero deberían hacerse sin tener que endeudar a los ciudadanos del departamento.

Se habla de «saneamiento para Ciudad del Plata», pero hay que señalar que va a ser una obra para una mínima parte de la población. Hay movimientos barriales que están solicitando el saneamiento para Playa Pascual, Villa Olímpica y Monte Grande, pero se va a iniciar solo en San Fernando porque queda a metros de donde están las piletas del Vertedero Municipal.

(Interrupciones).

¡Claro que estoy dentro del tema!

Hemos estado marcando nuestras diferencias sobre cómo se gestionan las finanzas de la Intendencia. Lamentablemente en este momento, el pasivo que tiene la Intendencia es la décima parte de su disponibilidad. ¿Cómo va a ser si se lo incrementamos con este fideicomiso a pagar en diez años? Y ya los demás señores ediles que no son de nuestra agrupación

dijeron que lo iban a votar, así que es un hecho.

Nuestro sector Alianza por San José quiere marcar que el gasto rígido de la Intendencia está mal, y esa es nuestra diferencia. Además, consideramos que el Gobierno Nacional se debería hacer cargo de las obras complementarias para la obra de saneamiento, como asistió a los departamentos de Montevideo y Canelones, con esa partida destinada para el Área Metropolitana, pero dejando afuera a San José.

Era cuanto quería argumentar, señor Presidente.

Gracias.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Recuerdo que hace unos años en la plaza de Delta El Tigre el recién electo doctor Tabaré Vázquez prometía que en Ciudad del Plata se iba a empezar a hacer el saneamiento. Hoy es un hecho.

¡Claro que nuestra fuerza política va a votar este fideicomiso! ¡Claro que sí! Fue nuestra fuerza política la que solicitó a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financiero que vinieran los técnicos de República AFISA, de OSE y de OPP para aclarar las dudas que principalmente tenía el sector de Alianza por San José.

Nosotros vamos a apoyar lo que se está proponiendo hacer por nuestros vecinos ¡Claro que son seiscientas conexiones! ¡Pero eso es el inicio de una megaobra! Hasta podríamos decir que tal vez sea la obra más importante que tenga el departamento de San José en este siglo. ¡Y no estoy exagerando!

La obra del saneamiento es una obra importantísima, que queda enterrada, bajo la calle y conlleva un esfuerzo tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental.

Nosotros hemos dicho en varias oportunidades que somos una fuerza

política responsable, que somos la oposición y criticamos las finanzas de la Intendencia y el manejo y la gestión que lleva adelante el señor Intendente, y no votamos el presupuesto quinquenal, y seguiremos manteniendo nuestra posición con respecto a eso. Pero estamos convencidos de que la herramienta del fideicomiso es de las más transparente que hay para la inversión en este tipo de obra. A modo de ejemplo, el otro día se reunió la comisión de seguimiento del otro fideicomiso que se contrajo también para Ciudad del Plata y se decidió que con el dinero sobrante se iban a realizar obras de alcantarillado para la zona de Playa Pascual.

Nosotros, como decía, estamos convencidos de dar la anuencia para que se pida este nuevo fideicomiso; lo vamos a votar con las dos manos. Suscribimos lo que decía el Edil Vassallo, relativo a la seriedad con la que se trabajó para que efectivamente las obras empiecen este año y que, de una vez por todas, Ciudad del Plata empiece a tener saneamiento, como lo tienen las grandes ciudades de nuestro país. ¡Y si tiene que ser gracias al Sumate y al Frente Amplio, que somos quienes vamos a votar la anuencia que se solicita, que así sea!

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alghero Giroldi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad que para mí, como edil y como vecino de Ciudad del Plata, esta noche es muy especial.

Sin duda vamos a acompañar con nuestro voto la aprobación de este informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, porque entendemos que el departamento es uno solo y que los temas de sanidad no pueden ser mirados solamente desde la óptica de la localidad en donde se está proyectando trabajar.

Digo esto porque, por ejemplo, la construcción del saneamiento no sirve solo para Ciudad del Plata, sino que va más allá,

porque es la zona que aporta mayores servicios ecosistémicos al acuífero Raigón.

Sin duda, hay que el resto del departamento va a ser solidario con Ciudad del Plata, y así debe ser porque el departamento es uno solo.

Por suerte los compromisos asumidos se están cumpliendo. Como dije en otra oportunidad, el proceso de construcción de saneamiento no empieza ahora, sino que empezó en el mismo momento que el Gobierno Departamental de San José, encabezado por el Intendente, asumió un compromiso, como gobierno y personal, de hacer formular y aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata, que es la piedra angular que va a permitir la obra. Gracias a eso hoy podemos estar aquí dando un paso más en este proceso de una obra que tiene otra dimensión más importante que la obra en sí misma. Hoy es un primer paso el que se va a dar, pero estamos seguros, por el compromiso que manifiestan todas las partes, que, en los próximos años, la obra se va a extender.

También vamos a votar para dar la anuencia que solicita el Ejecutivo Departamental porque los vecinos de Ciudad del Plata necesitan obras de sanidad y de mejora de la urbanización, que es un compromiso que ha asumido este Gobierno Departamental. Siempre se estuvo presente en la zona haciendo obra y, en la medida de que se obtengan recursos, se va a seguir adelante.

Bienvenida esta instancia y bienvenida esta pequeña gran mejora; todo depende de cómo se mire. Con alegría vamos a acompañar la votación de este informe y desde ya adelantamos que esperamos que no se trabaje solo en la zona de San Fernando, sino que se siga trabajando en todas las otras zonas de Ciudad del Plata. Estamos seguros que este Ejecutivo Departamental, haya o no recursos, va a hacer todo lo que esté a su alcance para que eso se concrete.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, quisiera hacer una aclaración: el señor Intendente no decidió por voluntad propia hacer el Plan de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata, sino que se hizo en cumplimiento de la Ley Nacional de Ordenamiento Territorial, que fue discutida en el primer gobierno del compañero Presidente Tabaré Vázquez. Una de las principales personas que trabajaron en ella fue la compañera exdiputada Mónica Travieso. Por tanto, lo que hizo el Intendente fue dar cumplimiento a una ley.

SEÑOR PRESIDENTE. Le solicita una interrupción el señor Edil Alghero Giroldi. ¿Se la concede?

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Sí, señor Presidente. ¡Cómo no!

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Alghero Giroldi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera decir que conozco perfectamente el marco normativo relativo a las cuestiones de ordenamiento territorial y que el Gobierno Departamental actuó dando cumplimiento a la ley que el señor edil preopinante mencionó. No obstante, sí ha sido una decisión personal y de política pública haber elegido a Ciudad del Plata como la segunda localidad en la que se hiciera un plan de ordenamiento territorial, a pesar de ser una zona con muchas dificultades a encarar. Seguramente por eso el trabajo sobre cuestiones territoriales se postergó durante muchos años.

Celebro ambos compromisos, que fue lo que traté de recalcar en mi anterior exposición.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la

palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Felicito al Intendente, entonces, pero lo único que hizo fue cumplir con una ley.

Ciudad del Plata ha sido un lugar postergado históricamente, y tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno Departamental tienen su cuota parte. Acá nadie quiere «sacarse el poncho».

El estudio del tema fideicomiso lo realizó la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Yo participé en algunas de las reuniones con los técnicos; estuve presente cuando vinieron los técnicos del Ejecutivo Departamental.

Por otra parte, en la noche de hoy he escuchado varias cosas que llaman mi atención. En el fervor de la actividad política, tenemos muchas discusiones, lo que también sucede dentro de nuestra propia fuerza política. A veces, por ejemplo, se me ha dado la libertad de no votar algo sobre lo que no estaba convencido. Hay veces en que si no estamos convencidos, no votamos. Si estuviéramos convencidos de que esto está mal, que se tendría que hacer de otra manera, no lo votaríamos. Así tendrían que actuar los ediles que no estén de acuerdo con el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Por otra parte, me gustaría hacer algunos comentarios un poco más técnicos. Para quienes no lo saben, trabajo en el tema riego y me encargo de conectar los caños. El tamaño del campo en el normalmente trabajo es de mil trescientas hectáreas, y yo no puedo colocar el caño de agua en la hectárea número mil trescientos si no lo hice en la número uno. ¿Por qué? Porque los caños de riego se conectan en cadena.

Cuando se pregunta por qué se empieza con las conexiones de saneamiento por el lugar más cercano a las piletas del Vertedero, la respuesta es porque es así como se tiene que hacer. La etapa siguiente del saneamiento se va a conectar a esta primera etapa, y así sucesivamente en un cuadrulado de cuerdas, que es como se hace en todos lados.

Yo aprendí trabajando en riego que primero se coloca el caño más cercano a la toma de agua y después los siguientes. ¡Es ingeniería básica! ¡Y no soy ingeniero, soy un trabajador rural!

Nosotros vamos a votar este fideicomiso para los ciudadanos de Ciudad del Plata, que son los más postergados, que son a los que históricamente mi fuerza política le ha dicho que este Gobierno Departamental que los trata como ciudadanos de segunda clase. Vamos a votar para que los habitantes de Ciudad del Plata comiencen a crear ciudadanía; eso es lo que vota el Frente Amplio.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve porque se ha fundamentado en forma suficiente la aprobación del informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que estamos considerando.

La principal argumentación la hicimos cuando votamos que se pasara la propuesta del Ejecutivo Departamental de contraer un fideicomiso al Tribunal de Cuentas de la República, y hoy estamos analizando el tema en función del informe que este nos envió.

En ese momento inicial, hicimos serias críticas a la conducción de la política económica del Ejecutivo Departamental, y las mantenemos, y no tenemos por qué reiterarlas ahora. Así y todo creemos que este endeudamiento es necesario en función de esto último que remarcaba el señor Edil Germán González de atender la situación de los ciudadanos más postergados del departamento. Si es necesario que el departamento en general incurra en un endeudamiento en función de atender situaciones de vulnerabilidad social, hay que hacerlo.

En este sentido, este informe que envió el Tribunal de Cuentas da el visto bueno para que el Ejecutivo Departamental pueda

endeudarse sin afectar su normal funcionamiento.

Tenemos el visto bueno del Tribunal de Cuentas y tenemos la decisión política de apoyar lo que sea necesario para que se comience hacer el saneamiento en Ciudad del Plata, aunque desde el primer día sabíamos que no iba a ser para toda Ciudad del Plata, pero inicio tiene las cosas.

Como bien dijeron algunos ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, principalmente el señor Edil Germán González, el saneamiento se comienza a conectar por donde están las piletas armadas; es lo más lógico. Y es así, además, en función de un convenio que la Intendencia hizo con OSE para solucionar otro problema que está en discusión en la agenda pública a nivel departamental, que es la situación de los inundados. El Ejecutivo Departamental le da las piletas a OSE en San Fernando para comenzar las obras del saneamiento y OSE le da los terrenos que tiene Picada de las Tunas para realojar a las personas que sufren las inundaciones. El negocio cierra por todos lados.

Es algo muy bueno y aquellos que no voten este informe tendrán que explicar por qué no lo hacen, más allá de que el Gobierno Nacional, a comienzo de esta legislatura, dio una partida anual para atender situaciones complejas específicas de algunas zonas de Canelones y de Montevideo, como Barros Blancos, Pajas Blancas, la zona Oeste de Montevideo.

No estamos diciendo que la situación en Ciudad del Plata no sea compleja porque la hemos venido denunciando sistemáticamente en esta Junta Departamental, pero hay situaciones en otros lugares que son mucho más complejas que las de Ciudad del Plata. Quizás nosotros veamos puntualmente lo que sucede en nuestro departamento, en nuestros hogares, pero el país es mucho más amplio que nuestro entorno. Los dirigentes nacionales tienen que tener la capacidad de ver eso; me extraña que algunos dirigentes no tengan la capacidad de ver más allá de las situaciones del lugar donde viven.

Me parece que es importante que quede

constancia en actas de quiénes votan y quiénes no este informe. Por lo tanto, voy a solicitar que la votación sea nominal y que quede claro quiénes son los que votamos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Ciudad del Plata.

Se dijo que había un acuerdo entre dos partidos. ¡Sí, claro! Si en esta Junta Departamental solamente están representados dos partidos políticos. Lo que no sabía es que había dos Partido Nacional y que había que acordar con dos sectores. En la campaña electoral hablan de unidad y de sumar sus programas, pero, evidentemente, esa no es la realidad del Partido Nacional en San José ni en el país. Así que de unidad creo que no pueden hablar.

Nosotros vamos a votar con mucho gusto el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que se está considerando en la noche de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, se ha dicho que el Gobierno Departamental va a estar pagando durante diez años este fideicomiso, pero creo que la frase correcta sería que los ciudadanos de Ciudad del Plata van a gozar de la obra de saneamiento durante toda la vida. Se va a contraer una deuda, pero se va a hacer una obra de la que van a disfrutar los ciudadanos.

Al ciudadano poco le importa si el dinero sale del Gobierno Departamental o del Gobierno Nacional. Lo que tenemos que entender todos los que estamos en la actividad política es que las obras que la gente necesita se realicen.

Que después se controle cómo se hace la obra está bien; están todos los mecanismos de garantías para que se pueda hacer. Lo importante es dónde ponemos el énfasis, que no es en que haya que tener que pagar durante diez años, sino en todo el tiempo que la ciudadanía va a estar gozando de las

obras.

Principio tienen las cosas, está más que claro que por algún lugar hay que empezar, y ya se aclaró por qué se empieza por donde se empieza.

Los compañeros ediles de Alianza por San José manifiestan que quien tendría que hacerse cargo de esas obras es exclusivamente el Gobierno Nacional, y hacen especial énfasis en las leyes que dispusieron los fondos para el Área Metropolitana y excluyeron a San José. Pero en su momento, en esta Sala, el Director de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Pedro Apezteguía, informó que ese fondo se creó fundado en un acuerdo que se celebró entre el Parlamento y el Congreso Nacional de Intendentes para distribuir los recursos del Fondo de Desarrollo Interior que establece la Constitución de la República.

Se explicó que se llegó a ese acuerdo porque ese fondo se otorga en base a la distribución de la población que tiene el país, según los datos del último censo. Si se siguiera ese criterio, a los gobiernos departamentales del Interior les tocaría menos recursos de los que efectivamente les tocó. Podemos discutir —y en eso no le doy la derecha a nadie— si ese mecanismo de distribución de recursos del Fondo de Desarrollo del Interior en base a población que tengan los departamentos va en contra de lo que se quiere fomentar, que es el desarrollo del Interior, porque existe un fenómeno demográfico que es que la gente se va juntando a vivir en la zona metropolitana de Montevideo. Entonces, si vamos a distribuir los recursos fundados en dónde vive la gente, indudablemente, no estaríamos haciendo lo que la Constitución establece, que es fomentar el desarrollo del Interior. Esa discusión la podemos dar, aunque creo que el lugar para darla no es aquí, en la Junta Departamental de San José, sino en el Parlamento Nacional.

Lo que en su momento se celebró fue un acuerdo de partes. Y el Congreso Nacional de Intendentes representa a los Intendentes de todos los departamentos, que son de distintos partidos políticos.

Volviendo un poco a lo que decía al principio, a la gente, esa discusión burocrática acerca de dónde salen los fondos para hacer obras, no le es relevante. Lo que le importa es que realmente se ejecuten las obras que precisan los ciudadanos. En ese sentido, la promesa de construir el saneamiento en Ciudad del Plata, que viene ya desde el año 2005, se está comenzando a materializar. En lugar de poner reparos, creo que deberíamos celebrar que se está comenzando hacer.

Principio tienen las cosas, y la obra se va a empezar a ejecutar; en vez de mirar el *vaso medio vacío* deberíamos verlo *medio lleno*, lo que significa ver que la gente va a estar gozando de la obra de saneamiento en poco tiempo y no va a tener que esperar que transcurra una nueva elección, que se integre una nueva Junta Departamental; como dije, esas cuestiones a los ciudadanos le son indiferentes, sobre todo en el caso de la respuesta a una necesidad durante tanto tiempo anhelada.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el miembro informante, señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Así como fue contundente el informe del Tribunal de Cuentas, también lo fueron, en parte, las intervenciones de los Ediles Germán González, Manuel Larrea y, en parte, del Edil Javier Gutiérrez en cuanto a por qué la obra de saneamiento se inicia en el barrio de San Fernando y la importancia del intercambio de terrenos entre la Intendencia y OSE, que va a dar el terreno de la ex planta de tratamiento en la ciudad de San José de Mayo. Nosotros solicitamos que todo el relleno de la avenida Larriera que se sacó fuera para allí a fin de ir llenando el pozo.

También fue contundente lo expresado por nuestro compañero Edil Larrea en cuanto a que lo importante no es que nos estemos endeudando por diez años, sino que haya gente que va a gozar de por vida

de las obras de saneamiento.

Como lo señalaron algunos señores ediles, y nosotros lo recalamos, más allá de que la obra de saneamiento que se va a hacer ahora no es para toda Ciudad del Plata, sí es el principio de una obra mayor que se va a ir construyendo de a poco. Tal vez nosotros no lo veamos, pero se va a potenciar esa zona que durante muchas legislaturas los distintos gobiernos departamentales no le dieron la atención que merecía que se le diera. La Administración Falero sí se la dio y se realizaron obras que mejoraron la calidad de vida de la gente que vive allí.

Quisiera solicitarle a la Mesa que se dé lectura a la presentación de Castiglioni de República AFISA en oportunidad de concurrir a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Se lo entregué a Secretaría.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a lo solicitado.

(Se lee).

La calificación es un proceso de análisis que hace una calificadora de riesgo separada de República AFISA que se selecciona en el proceso, conjuntamente con el fideicomitente, quien, siendo independiente de todos los organismos vinculados, analiza la viabilidad del repago de esas obligaciones desde el punto de vista financiero y la viabilidad jurídica de la estructuración que se hace, emitiendo luego una nota de calificación.

Asimismo, en lo que tiene que ver con lo jurídico, económico y financiero, por ejemplo, una de las cosas que revisa es si esa cesión de fondos que se hace no compromete la operativa de la Intendencia, porque, si así fuera, se estaría generando un problema con su presupuesto corriente. Esa es una de las cosas en las que la calificadora pone el foco, y nosotros también lo hacemos cuando lo estructuramos.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a votar este informe. Vamos a votar que sí se hagan las obras para permitir que seiscientas conexiones al saneamiento en Ciudad del Plata. Para eso es que se va a pedir un fideicomiso.

Yo aprendí que *la gallina come de a un grano de maíz y se llena*. ¿Qué quiero decir con esto? Que la obra de saneamiento en Ciudad del Plata va a empezar con seiscientas conexiones, y eso va a posibilitar que más adelante se hagan seis mil o sesenta mil conexiones más.

Yo no me atrevería a no levantar la mano y no votar esto, porque al hacerlo no le estaría llevando la contra ni al Intendente ni a su equipo, sino al vecino de Ciudad del Plata que necesita esta obra. Esta obra es para el bien de la comunidad.

Recordarán cuando el Intendente pidió aquel préstamo del duodécimo, que no fue votado por varios señores ediles en esta Junta Departamental, que prometía pagar a los ciento veinte días, y que yo dije que, si no lo hacía, me iba de esta Junta Departamental. Pero estoy acá sentado, y eso es porque no solo lo pagó, sino que lo hizo en menos de setenta días. ¡Cuando Falero gestiona algo, Falero lo saca adelante!

Aquí lo que importa no es que la Intendencia quede endeudada por diez años. Así fueran quince años, lo importante es que vamos a hacer obras para los vecinos, que son quienes pagan sus impuestos y están pensando en su bienestar, el de su familia y el de sus hijos.

Si yo fuera edil por Ciudad del Plata y no votara el informe que estamos considerando, dejaría la banca. Yo soy de Rafael Peraza y voy a seguir ocupando esta banca, y cuando haya que levantar la mano para aprobar una obra para mi localidad, sea a través de un endeudamiento o que se pague al contado, lo voy a votar, porque va a ser para bien de la comunidad.

Reitero: si fuera edil por Ciudad del Plata

y no votara el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros para darle la anuencia que pide el Ejecutivo Departamental para pedir un fideicomiso y hacer las obras complementarias que permitan la construcción del saneamiento en esa ciudad, me iría de esta Junta Departamental. No quiero decir que otros ediles tengan que hacerlo, hablo en forma personal, señor Presidente.

Los vecinos precisan obras para mejorar su calidad de vida, porque para eso pagan impuestos. Quisiera felicitar al señor Intendente y a los técnicos del Gobierno Nacional por hacer que sea posible realizarlas. Como decía, se va a empezar por seiscientas conexiones, pero, tal vez, para la próxima se puedan hacer sesenta mil más.

Estoy totalmente de acuerdo con lo mencionado por el señor Edil González, porque en la empresa de mi patrón hay tres equipos de riego y es verdad que siempre se comienza a hacer la conexión desde el lugar más cercano a la toma de agua y no por el más lejano.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar que la votación de este informe se haga en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE. Ya fue solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez y así se hará.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 2664/2019 del Tribunal de Cuentas, al que se adjunta la Resolución 1865/2019 sobre el contrato de fideicomiso para financiar las obras complementarias a cargo de la Intendencia de San José para la construcción del saneamiento en Ciudad del Plata.

Se toma votación nominal.

(Se toma votación en el siguiente orden).

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACOSTA: Negativo. **SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO:** Afirmativo. **SEÑOR PRESIDENTE:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL GASTÓN CAMY:** Negativo. **SEÑORA EDILA BETTINA CERDEÑA:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL ALFREDO D'ANDREA:** Afirmativo. **SEÑORA EDILA MARIANA DE LOS SANTOS:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL DANILO DEL CURTI:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL ALEJANDRO DIANESI:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL REINALDO DÍAZ:** Afirmativo. **SEÑORA EDIL ADRIANA ETCHEGOIMBERRY:** Negativo. **SEÑORA EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL PABLO GARCÍA:** Afirmativo. **SEÑORA EDIL SUSANA GÁSPERI:** Negativo. **SEÑOR EDIL ALGHERO GIROLDI:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL GERMÁN GONZÁLEZ:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL MARIO GUERRA:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL JAVIER GUTIÉRREZ:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL GONZALO JARA:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL MANUEL LARREA:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL DIEGO MARIÑO:** Afirmativo, y voy a fundamentar el voto. **SEÑOR EDIL SANTIAGO DURÁN:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL JOSÉ MARÍA REYES:** Negativo. **SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL LUIS SENATORE:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL OSCAR RAMÍREZ:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL EFRAÍN SOTO:** Afirmativo. **SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO:** Afirmativo. **SEÑORA EDILA LILIÁN ZERPA:** Afirmativo.

24 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Me deja muy contento que se haya aprobado el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, por el que se otorga la anuencia al Ejecutivo Departamental para que solicite un fideicomiso para realizar las obras complementarias del saneamiento en Ciudad del Plata porque con ello se estará

atendiendo un derecho humano fundamental, como está establecido desde el año 2004 en el artículo 47 de la Constitución de la República, que no solo es el derecho al acceso al agua potable, sino también al saneamiento.

En ese sentido, estas primeras obras, que a muchos les parecerá poco, pero que esperamos que en los próximos años se puedan ampliar, van a significar para muchos habitantes de nuestro departamento el cumplimiento de ese mandato constitucional, que tenemos desde el año 2004, más allá de que haya organismos internacionales que ya reconocían como derecho fundamental el acceso al saneamiento.

También comparto el fideicomiso como un mecanismo para obtener recursos económicos sumamente transparente. Me gustaría resaltar lo que ha informado, desde el punto de vista legal y económico-financiero, el Tribunal de Cuentas, en forma contundente y clara, en cuanto a que el pago anual de las cuotas del fideicomiso, tanto del Fideicomiso San José 1 como de lo que va a ser el Fideicomiso San José 2, no tendrá impacto significativo en el resultado acumulado. El informe favorable del Tribunal de Cuentas es más que suficiente para que hayamos votado este informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

No pensaba fundamentar mi voto, pero creo que es de orden hacerlo.

Hoy queda demostrado que por diferencias políticas conceptuales a veces no se aprueban algunas cosas y perjudicamos a muchos de ciudadanos del departamento; por suerte hoy no fue el caso.

Nuestra fuerza política, el Frente Amplio, muchas veces ha traído propuestas a esta

Junta Departamental y el Partido Nacional no las ha apoyado simplemente, porque las ha planteado la izquierda. Espero que, de aquí en más, se trabajen más seriamente los temas y se piense en el vecino y no en las rencillas políticas que se puedan generar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a un informe que ha ingresado fuera del orden del día.

(Se lee).

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

San José, 19 de agosto de 2019.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: *La respuesta remitida por la Junta Electoral de San José, por Oficio n.º 62, acusando recibo al planteamiento efectuado por el señor Edil Oscar Ramírez a iniciativa de un grupo de ciudadanos, para formar Municipio en las zonas de Villa Ituzaingó y Pueblo Nuevo;*

CONSIDERANDO: *que la Corte Electoral, resolvió validar las firmas ya que, el número de habilitados del Municipio de las aludidas localidades, y las firmas cotejadas por el Registro Electoral de la Oficina Nacional Electoral, cumplen con lo requerido en el art. 16 de la Ley 19.272;*

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES

RESUELVE

Aconsejar al Plenario de la Corporación se eleven las actuaciones al Ejecutivo Departamental para que se cumpla con lo dispuesto por la Ley n.º 19.272 de fecha setiembre de 2014.

Dr. Diego Mariño, Dr. Manuel Larrea, Adriana Etchegoimberry, Germán González, Gastón Camy, Ana Gabriela Fernández y Javier Gutiérrez.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

La Junta Electoral de San José dio como válidas las firmas de los vecinos de las zonas de Ituzaingó, Pueblo Nuevo, 18 de Julio y Capurro, y ahora nosotros le enviamos este informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales al Ejecutivo Departamental.

Acompañamos con nuestro voto porque apostamos a la creación de un tercer nivel de gobierno en esas zonas y a que los ciudadanos estén más cerca. Creemos que también el Ejecutivo Departamental debería apostar a eso y pronunciarse a favor en menos de cuarenta días, para que en la próxima legislatura tengamos alcaldes y concejales en municipios de esa zona.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros, como fuerza política, hemos promovido la descentralización y la municipalización en todo el país. Debemos recordar que recién con la llegada Frente Amplio al gobierno se empieza a avanzar en la creación del tercer nivel de gobierno. Con la última reforma constitucional, habilitada en el año 1996, el país podría haber avanzado mediante una legislación, tal como lo hizo nuestra fuerza política cuando accedió al Gobierno Nacional, y generar mayores niveles de descentralización

política, como lo viene haciendo hasta ahora.

Sabemos que en el Parlamento hay un proyecto de ley que va en camino a profundizar los aspectos vinculados a la descentralización y a la municipalización, que son aspectos diferentes. También es posible descentralizar y municipalizar en función de la inquietud que tengan los vecinos, tal cual lo establece la legislación vigente.

Esta solicitud que se le envía al Ejecutivo Departamental responde al pedido de un grupo de vecinos que se movilizaron para que se crearan órganos electivos en sus localidades.

Hay que resaltar un aspecto que es muy importante, que es que la Constitución de la República y la legislación vigente establecen mecanismos de participación directa y de iniciativa popular, pero pocas veces se aplican, sobre todo en temas de carácter departamental. Sí surgen cuando hay oposición a determinada legislación que aprueba el Parlamento referente al movimiento sindical o popular, y está bien que los mecanismos constitucionales se activen y el pueblo pueda expresarse.

Cuando el pueblo toma iniciativa, como en este caso, es doblemente favorable, porque no es en función de que alguien tomó una decisión y el vecino está en contra, sino que el vecino toma la iniciativa para que se haga determinada cosa en su localidad.

Felicito a los compañeros que trabajaron arduamente en el tema. Ahora es responsabilidad del Intendente aprobar o no la creación de un municipio en la zona este del departamento, que incluye las zonas de Ituzaingó, Capurro, Pueblo Nuevo y 18 de Julio. Está en aquellos que están embanderados con la descentralización decir que sí, para que se cumpla la aspiración de los vecinos, sino manifestarse con acciones que después contradicen en los discursos.

Esperamos que la acción del Intendente sea consecuente con su discurso, porque desde el Frente Amplio hemos sido coherentes en nuestro accionar.

Gracias, señor Presidente.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

En realidad, el compañero Edil Javier Gutiérrez ha dicho con otras palabras lo que teníamos en mente expresar.

Más allá de eso, quisiera recordar que la zona donde se encuentran estas localidades está en medio de dos municipios por el señor Intendente. Es una zona que ha quedado aislada, que limita con otro departamento.

En su momento, el Intendente les negó públicamente la posibilidad a los vecinos de estas localidades de constituirse en municipio para resolver allí sus problemas.

Muchos compañeros y compañeras han trabajado en la recolección de firmas, lo que no es tan fácil como algunos suelen pensar. Creemos que el Intendente no puede decir tan livianamente, como lo hizo en su momento, que no va a aprobar la creación de un nuevo municipio en esa zona cuando ha asistido a convenciones y a reuniones en las que hasta ha recibido aplausos y elogios por hablar de la descentralización y la creación de municipios en el departamento.

Bien lo decía el compañero Edil Javier Gutiérrez: tiene un discurso, pero su accionar difiere mucho de lo que dice. Esperemos que entienda que para todos los ciudadanos de esa zona es necesario contar con un municipio porque es una zona del departamento muy habitada.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

◆ **Apartado V: Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha presentado a la Mesa una moción urgente. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN URGENTE

Sr. Presidente

Junta Departamental de San José

Esc. Juan Martín Álvarez

PRESENTE

*Solicitamos que en la sesión del lunes 19 de agosto de 2019 se trate la siguiente **Moción Urgente:** Ante la tala indiscriminada de*

árboles en la zona de Arazatí, promover a la brevedad una sesión extraordinaria invitando a:

1) Dres. Franklin Fuentes y Diego Caracciolo para ilustrar con sus conocimientos una visión general de todo lo relacionado con la franja costera.

2) Director Nacional de Medio Ambiente, Ing. Quím. Alejandro Nario para conocer su opinión sobre lo sucedido en Arazatí y las medidas que en estos casos lleva adelante su Dirección.

Mario Guerra, Daniel Jara. Ediles.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL PABLO GARCÍA Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:58).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 22:10).

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:11).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en Sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 22:20).

El señor Edil Mario Guerra ha retirado la moción urgente que se presentó.

Se ha hecho llegar una nueva moción urgente a la Mesa. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN URGENTE

Ante la tala indiscriminada de árboles en la zona de Arazatí, esta Junta Departamental resuelve: encomendar a la Mesa de la Junta promover sesiones extraordinarias con, por una parte:

1) Los Dres. Franklin Fuentes y Diego Caracciolo a los efectos de ilustrar a esta Corporación con respecto a todo lo relacionado con la franja costera.

2) Por otra parte, el director de la DINAMA⁷, o a quien este determine, junto con un representante del Ejecutivo Departamental para conocer su opinión sobre lo sucedido en Arazatí y las diferentes medidas llevadas a cabo.

La firman varios señores Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera agregar, si es posible, que la sesión extraordinaria con los doctores Franklin Fuentes y Diego Caracciolo se realice el miércoles 28 de agosto, mientras que la otra con los otros invitados se haga lo antes posible. A «este fuego hay que echarle más leña para que arda más».

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que esa información que proporciona el Edil Mario Guerra debería ser tomada en cuenta cuando la Mesa de la Junta Departamental coordine las sesiones extraordinarias, por lo cual creo que la moción debería quedar redactada tal cual está y que, en su momento, se tomen en cuenta sus palabras.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Edil. Era lo que íbamos a manifestar. La Mesa tomará nota acerca de la fecha en que pueden estar presentes los profesionales y votamos la moción tal cual está.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **Apartado VI: Mociones con proyecto de decreto.**

(No se presentan).

◆ **Apartado VII: Mociones simples**

(No se presentan).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No hay más asuntos para tratar. Se levanta la sesión.

(Es la hora 22:24).

Juan Martín Álvarez
Presidente

Susana Gásperi
Segunda Vicepresidente

Andrés Pintaluba
Secretario General

NOTA FINAL: Las expresiones «señora Edil» y «Segunda Vicepresidente» se registran por solicitud expresa de las legisladoras que se nombran en esa oportunidad.

ANEXO

- 1) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 2) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 3) **INVE** Instituto Nacional de Viviendas Económicas
- 4) **OPP** Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 5) **AFISA** Administradora de Fondos de Inversión
- 6) **SUCIVE** Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares